



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2024/04



---Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:20 horas del día 24 de abril de 2024, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad, se constituye legalmente el **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, así como los **CC. Mtro. Fernando Martínez Lira** y **Lcp. Edgar Alberto Rico Irvine**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos conducentes, con las credenciales de identidad laboral bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2018377** respectivamente, de igual manera se encuentran presentes el **C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", así como los testigos de asistencia, los **CC. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" y **Dr. Rafael Santana Ortiz**, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", identificándose con credenciales de identidad laboral con número de **RUD 910120, 980661, 2001125**, las cuales corresponden a su portador y se les devuelven en este acto por así requerirse, lo anterior se asienta para constancia y efectos.

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, de conformidad con el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2024**, se hace entrega del original de la **Orden de Auditoría OIC AECA/0955/2024**, al **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara", firmando de recibido en un ejemplar de la misma para constancia, quien previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurran los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás que resulte aplicable, se tiene por formalmente notificado sobre el inicio de la Auditoría "**Estados Financieros y Presupuestales**"; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las facultades de este Órgano Interno de Control, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría.

-----Se procede a exponer el alcance y objetivo de la Auditoría, mismos que se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría citada, en la cual se autoriza al **C. Mtro. Fernando Martínez Lira**, así como a los auditores mencionados en esta, para que desde estos momentos se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio



OPD HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2024/04



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

en funciones relacionados, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se garantiza respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.

En este momento, el **C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD "Hospital Civil de Guadalajara"**, designa como **Enlace de la Auditoría** al **C. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz, Subdirector General Administrativo del OPD "Hospital Civil de Guadalajara"**, a efecto de que por su conducto se atiendan los requerimientos de información y documentación comprobatoria relacionada con la misma, sin que lo anterior exima la actuación del Servidor Público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión incurra en Responsabilidades Administrativas de conformidad con la normatividad aplicable, quien acepta la designación y se identifica con credencial de identidad laboral, la cual corresponde a su portador y se le devuelve en este acto por así requerirse, quedando asentado para constancia y efectos.

Sin más por el momento, se da por terminada la presente acta siendo las 13:39 horas de la misma fecha en la que se da inicio, haciendo constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se hace entrega de uno al **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"**.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
24 ABR 2024

NOMBRE.

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor

Titular del Órgano Interno de Control
OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD "Hospital Civil de Guadalajara"



OPD HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2024/04



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

ENLACE DE LA AUDITORÍA

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz
Subdirector General Administrativo
OPD "Hospital Civil de Guadalajara"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"

Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría, Control
Preventivo y Evolución Patrimonial

Lcp. Edgar Alberto Rico Irvine
Coordinador de Auditoría

---La presente corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de la Auditoría "Estados Financieros y Presupuestales"**, misma que se elaboró el día 24 de abril de 2024, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.-----

-----CONSTE-----



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

ACUSE

Guadalajara, Jalisco, a 01 de abril de 2025
OFICIO OIC AECA/0992/2025

OFICIO DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.



En relación a la respuesta emitida por el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara mediante el oficio **DG HCG/1/0669/2024** en el cual expone información y documentos correspondientes a la solventación de las observaciones determinadas respecto a la Auditoría con número **OIC/ACPEP/2024/04** denominada **"Estados Financieros y Presupuestales"** por el periodo correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, resultando lo siguiente:

Observaciones			
Emitidas	Solventadas	Mecanismos	Pendientes de Solventar
3	0	3	0

Por lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoría, por lo cual se ordena su archivo y actualización en su respectivo Programa Anual de Trabajo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

Mtro. Edgar Antonio Bizarro Navarro
Responsable del Despacho del Contralor
Órgano Interno de Control
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Conforme al oficio OIC DTC/974/2025



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco, a 01 de febrero de 2025
ANEXO OFICIO OIC AECA/0992/2025

Desglose de Observaciones de la Auditoría **"Estados Financieros y Presupuestales"**
OIC/ACPEP/2024/04

Rubro	Observaciones			
	Emitidas	Solventadas	Mecanismos	Pendientes de Solventar
"Estados Financieros y Presupuestales"	1.1, 2.1 y 2.2.		1.1, 2.1. y 2.2.	
Total	3	0	3	0



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México